Santa Rosa de Cabal, 13 de enero de 2020

Señores

Fondo Nacional de Turismo FONTUR

Asunto: Cambio de estado de activo a inactivo

Atentamente informo a ustedes que desde el mes de octubre de 2019, dejé de prestar servicios como operador turístico, dado que vendí el establecimiento "Hotel Cafetero Santa Rosa de Cabal" y no realizo desde esa fecha ninguna actividad mercantil.

Por lo anterior y previamente habiendo cumplido con el pago del último trimestre de la vigencia 2019 de la contribución parafiscal, solicito a ustedes cancelar cualquier vínculo o responsabilidad a mi nombre.

Se adjunta al presente, copia del último pago, certificado de cámara de comercio y contrato de compraventa.

Por su atención muchas gracias.

Cordialmente Leonaedo L

Leonardo Londoño Duque

CC 18.597.731

Recibo notificaciones: Celular 315 525 01 70

Correo gloriainesag@hotmail.com



CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO

PATRIMONIO AUTONOMO - FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR

LEY 1558 - 2012



00.000

1.Nombre o Razon Social del Aportante	portante	2. Documento de Identificacion	e Identificacion	3. Año	Trimestre	Fecha del Paro 2
HOTEL CAFETERO SANTA ROSA DE CABAL	DE CABAL	■ NIT. □ C.C	NIT. C.C C.E No. 18597731	2019	4	010
4. Direccion del Aportante	te	5.Telefono del Aportante	6. Ciudad	6a. Departamento	mento	25688 307 2192 2088 3608 3608 3608
CR.14 13-71 APT.2		3645808	SANTA ROSA DE CABAL	RISARALDA	LDA	7070-01-50 00030 00000 0000 0000 00000 00000 00000 0000
7. Nombre del Establecimiento	8. N°. Registro Nal. Turismo	9. Clase Establecimiento	10.Ciudad o Municipio	11. Departamento	mento	12.Base Gravable is sertified to indicate the service of the servi
HOTEL CAFETERO SANTA ROSA DE CABAL	7599	01	SANTA ROSA DE CABAL	RISARALDA	LDA	4,270,000
13. Forma de Pago				14. Total Base Gravable. (Si se trata de ingresos operacionales el valor debe ser aproximado al múltiplo de 1,000 más cercano)	ivable. (Si se trata el valor debe ser 00 más cercano)	4,270.000
ì		Sistema Nacional de Recaudo Ranco de Rocotá	nal de Recaudo	15. Liquidacion Privada (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	Vada (El valor debe 1.000 más cercano)	11,000
Cheque Efectivo	;	Banco Agrario	Agrario	16. Interes de Mora (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1,000 más cercano)	(El valor debe ser 00 más cercano)	0
Favor girar cheque a nombre de Fiducoldex - P.A. FIDUCOLDEX FONTUR RECAUDOS Nit. 900649119-9	ucoldex - P.A. lit. 900649119-9			17. Total Pagado (El valor debe ser aproximado al múltiplo de 1.000 más cercano)	(El valor debe ser 00 más cercano)	11,000

sentante legal y contador público o		0)0000011000(39)20200130		
i tenerio)	Contador Nombre Identificación Número TP	(415)7709998888487(8020)0000398932(8020)00185977311904(3900)0000011000(96)20200130	Imprima TRES (3) copias: 1. Banco 2. Fiduciaria 3. Cliente	ESTE FORMULARIO ES COMPLETAMENTE GRATUITO
Decreto 1036 de 2007 cuando se trate de	Revisor Fiscal Nombre Identificación Número TP	(415)770998	Imprima TRES (3) copias: 1.	ESTE FORMULARIO ES C
18. Nombres y Firmas (De conformidad con el articulo 6 del evisor fiscal en los casos que exista obligación fiscal de tenerlo)	Sepande Sonton			
18. Nombres revisor fiscal en lo	Declarante Nombre Identificación			

industria y w



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL HOTEL CAFETERO SANTA ROSA DE CABAL

Fecha expedición: 2019/10/23 - 15:20:50 **** Recibo No. S000037129 **** Num. Operación. 01-LAUCAJA-20191023-0016

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN nN8FFPtCPG

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: HOTEL CAFETERO SANTA ROSA DE CABAL

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOMICILIO : SANTA ROSA CABAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 22991

FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 05 DE 2002

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ENERO 16 DE 2019

ACTIVO VINCULADO : 25,758,000.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR.14 13-71 APT.2

MUNICIPIO / DOMICILIO: 66682 - SANTA ROSA CABAL

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3645808 TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3155250170

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : leito3duque@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : ALOJAMIENTO EN HOTELES

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 15511 - ALOJAMIENTO EN HOTELES

CERTIFICA - PROPIETARIOS

QUE LA PROPIEDAD SOBRE EL ESTABLECIMIENTO LA TIENE(N) EL(LOS) SIGUIENTE(S) COMERCIANTES :

*** NOMBRE DEL PROPIETARIO : HENAO DE VALENCIA MARIA SALEY

IDENTIFICACIÓN : Cédula de ciudadanía - 20223536

NIT: 20223536-6 MATRICULA: 36983

FECHA DE MATRICULA : 20191023 FECHA DE RENOVACION : 20191023 ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$2,900

SILLA DE COMERCIA

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL HOTEL CAFETERO SANTA ROSA DE CABAL

Fecha expedición: 2019/10/23 - 15:20:50 **** Recibo No. S000037129 **** Num. Operación. 01-LAUCAJA-20191023-0016

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** CODIGO DE VERIFICACIÓN nN8FFPtCPG

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siisantarosa.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación nN8FFPtCPG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Entre los suscritos a saber LEONARDO LONDOÑO DUQUE, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.597.731 de Santa Rosa de Cabal, quien en el presente acto obra en nombre propio y en adelante se denominara EL VENDEDOR, por una parte y, por la otra MARIA SALEY HENAO DE VALENCIA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.223.536 de Bogotá, quien en el presente acto obra en nombre propio y para los efectos del presente documento se denominara EL COMPRADOR, han acordado celebrar un contrato de compraventa de establecimiento de comercio que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Objeto. El VENDEDOR transfiere al COMPRADOR a título de compraventa el derecho real de dominio que tiene sobre el establecimiento de comercio denominado HOTEL CAFETERO SANTA ROSA DE CABAL con No. de matrícula mercantil 31550 de la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, cuya actividad comercial es alojamiento en hoteles, ubicado en Carrera 14 No 13-71 de la ciudad de Santa Rosa de Cabal como unidad económica en los términos del artículo 525 del Código de Comercio, es decir, con todos sus elementos integrantes relacionados en el artículo 516 del Código de Comercio, exceptuando el siguiente: el inmueble (NO incluye el inmueble). SEGUNDA.- Precio. Las partes de este contrato acuerdan como precio de la venta la suma de Veintiocho millones de pesos (\$28.000.000.oo) moneda corriente, que el COMPRADOR se obliga a pagar AL VENDEDOR o a su orden en la ciudad de Santa Rosa de Cabal y de la siguiente manera: de contado a la firma del presente documento. TERCERA.- Situación del establecimiento.- EL VENDEDOR declara que el establecimiento de comercio que vende por este documento, se encuentra libre de demandas civiles, embargos, judiciales, arrendamientos, pleitos pendientes; que su derecho de dominio no está sujeto a condiciones resolutorias, y que en todo caso, se obliga al saneamiento de la venta conforme a las disposiciones legales que regulan la materia. Así mismo, el VENDEDOR declara que la información contable contenida en los estados financieros y en los libros de contabilidad refleja adecuadamente la situación financiera y económica del establecimiento. CUARTA.- Obligaciones del Vendedor.- EL VENDEDOR se obliga a hacer los tramites de registro, publicidad a los acreedores y la entrega del establecimiento, está última se hará El mismo día de la firma del presente documento. QUINTA .- Si cualquiera de las partes incumpliere una cualquiera de las obligaciones establecidas en este contrato deberá pagar a la otra la suma de (Cero) pesos (\$0.00) a título de pena derivada de dicho incumplimiento. En señal de asentimiento, las partes contratantes suscriben este documento, el día de Octubie de 2019, en la ciudad de Santa Rosa de Cabal.

VENDEDOR	Lear	raceto	~	
	100	,	11	
COMPRADOR	R factul Y	y was de	telinor	a





SOLICITUD DEL USUARIO